

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ABR 2019

VISTOS:

El Oficio N° 011-2019-UNTRM-FICA/EIA/D, de fecha 01 de abril de 2019, mediante el cual, el Docente en Investigador Principal del Proyecto "Implementación de técnicas de diagnóstico de enfermedades en Pitahaya (*Hylocereus* spp.), Tara (*Caesalpinia spinosa* (Mol.) Kuntze) y Azucena (*Lilium* spp.) como parte de la creación de la Clínica Fitopatológica en la región Amazonas" - contrato 031-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, solicita reconstituir el comité de adquisiciones del proyecto antes mencionado; y la Hoja de trámite N° 0992, fecha 01 de abril del 2019, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313 del estatuto institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que mediante Resolución Rectoral N° 248-2019-UNTRM/R, de fecha 27 de marzo del 2019, se conforma el comité de adquisiciones y contrataciones de proyectos PNIPA Y FONDECYT. Dependientes al INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Carta N° 001-2019-GYCG, de fecha 13 de marzo del 2019, la coordinadora administrativa del sub proyecto "Implementación de técnicas de diagnóstico de enfermedades en Pitahaya (*Hylocereus* spp.), Tara (*Caesalpinia spinosa* (Mol.) Kuntze) y Azucena (*Lilium* spp.) como parte de la creación de la Clínica Fitopatológica en la región Amazonas", presenta su renuncia al cargo antes indicado, por motivos estrictamente personales;

Que, con oficio de vistos, el Docente en Investigador Principal del Proyecto "Implementación de técnicas de diagnóstico de enfermedades en Pitahaya (*Hylocereus* spp.), Tara (*Caesalpinia spinosa* (Mol.) Kuntze) y Azucena (*Lilium* spp.) como parte de la creación de la Clínica Fitopatológica en la región Amazonas" - contrato 031-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, manifiesta que se realizó un cambio de coordinador

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2019-UNTRM/R

administrativo solicita reconfigurar el comité de adquisiciones y contrataciones del proyecto antes mencionado;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

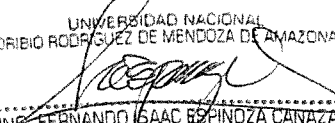
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el comité de adquisiciones y contrataciones del proyecto "Implementación de técnicas de diagnóstico de enfermedades en Pitahaya (*Hylocereus* spp.), Tara (*Caesalpinia spinosa* (Mol.) Kuntze) y Azucena (*Lilium* spp.) como parte de la creación de la Clínica Fitopatológica en la región Amazonas" – contrato 031-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Nombres
Miembros Titulares	
Presidente	Ph.D. Pedro Javier Mansilla Córdova
Miembro Titular 1	Econ. George Marvin la Serna Silva
Miembro Titular 2	Ing. Llunely Yaselit Guimac Cedillo
Miembros Suplentes	
Miembro 1	Mg. Aline Camila Caetano
Miembro 2	CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñonez
Miembro 3	Lic. Adm. Elizabeth Silva Díaz

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

INÉS FERNÁNDEZ ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FIEC/SG
JMMC/Abog